

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION PUBLICA
MATERIAES DE CONSTRUCCION PARA
DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

Huépil, 09 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 540 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-61-L109 denominada "MATERIAES DE CONSTRUCCION PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".
- 4) La necesidad de adquirir los materiales mencionados en el punto anterior, para la respectiva habilitación de oficina de Vivienda.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "MATERIAES DE CONSTRUCCION PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
LHL/FMMB/MWC/rrl


ALCALDE (S)